Expte.n° 52846-2016

07 DIC 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cuales el Sr. DAVID OSVALDO MANSILLA, (L.U.Nº 24105), alumno de la carrera de Lic. En Biotecnología solicita autorización 1998), para cursar las FARMACOBOTANICA y QUIMICA ORGANICA III como efectivas en el segundo cuatrimestre, que se dicta en esta Facultad, por los motivos que aduce en fs. 2; v

CONSIDERANDO:

Que puede hacerse lugar a lo solicitado por el Sr. DAVID OSVALDO MANSILLA:

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA RESUELVE

Art.1°)-Acceder a lo solicitado por el Sr. DAVID OSVALDO MANSILLA, (L.U.Nº 24105), alumno de la carrera de Lic. En Biotecnología (Plan 1998), en consecuencia autorizar a cursar las materias FARMACOBOTANICA y QUIMICA ORGANICA III como electivas en el segundo cuatrimestre, que se dicta en esta Facultad.-

Art.2°)-Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOL.Nº: ild

376 2016

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO SECRETARIA ACADEMICA FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA U.N.T.

DECANA

FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

LEONOR ARDILES DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA FAG. de BIOQ. QUIMICA Y FARMACIA

U.N.T.